



Asamblea General

Distr. general
12 de diciembre de 2024

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 125 u) del programa

**Cooperación entre las Naciones Unidas y las
organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación
entre las Naciones Unidas y la Iniciativa Centroeuropea**

Resolución aprobada por la Asamblea General el 6 de diciembre de 2024

[sin remisión previa a una Comisión Principal ([A/79/L.22](#))]

79/135. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa Centroeuropea

La Asamblea General,

Recordando su resolución [66/111](#), de 9 de diciembre de 2011, por la que otorgó la condición de observadora a la Iniciativa Centroeuropea,

Recordando también sus resoluciones [67/7](#), de 19 de noviembre de 2012, [69/8](#), de 11 de noviembre de 2014, [71/13](#), de 21 de noviembre de 2016, [73/10](#), de 26 de noviembre de 2018, [75/7](#), de 23 de noviembre de 2020, y [77/19](#), de 21 de noviembre de 2022, en las que invitó a los organismos especializados y a otras organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a cooperar con la Iniciativa Centroeuropea para continuar realizando actividades conjuntas a fin de lograr objetivos comunes,

Recordando además los Artículos de la Carta de las Naciones Unidas en que se alienta a realizar actividades mediante la cooperación regional con el fin de promover las metas y los objetivos de las Naciones Unidas,

Apreciando la participación activa de la Iniciativa Centroeuropea en el establecimiento de lazos de cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales competentes al objeto de fomentar el desarrollo político y socioeconómico actuando en todas sus dimensiones pertinentes,

Reconociendo la contribución de la Iniciativa Centroeuropea al avance de los objetivos estratégicos de la Iniciativa en pro de la integración europea y el desarrollo sostenible de todos sus Estados miembros mediante la cooperación multilateral, en particular en los planos intergubernamental, parlamentario, económico y local, en combinación con la cooperación en proyectos, así como mediante alianzas



estratégicas con otras organizaciones internacionales y regionales y un enfoque multipartito que engloba a las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y las empresas, entre otros,

Observando los esfuerzos que realiza la Iniciativa Centroeuropa para hacer frente a los actuales desafíos para la paz y la estabilidad mundiales relacionados con el aumento de las desigualdades, el cambio climático y las crecientes presiones ambientales, así como los vinculados con la seguridad y la conectividad, ocasionados, en el seno de la región de la Iniciativa Centroeuropa, por la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, Estado miembro de la Iniciativa,

Tomando nota del informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 77/19¹,

1. *Toma nota con aprecio* de la declaración conjunta aprobada por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Iniciativa Centroeuropa en Chisinau el 22 de noviembre de 2023 bajo la Presidencia de la República de Moldova, país que presidió la Iniciativa en 2023, en la que se subraya que el desarrollo sostenible de todos los Estados miembros de la Iniciativa puede actuar como motor de la prosperidad económica, la calidad ambiental y el bienestar social en la región y en consecuencia se reafirma el compromiso de mejorar la coordinación de las iniciativas de desarrollo sostenible que alientan la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible² y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible;

2. *Observa* los esfuerzos que realiza la Iniciativa Centroeuropa para hacer frente a los desafíos mediante su nuevo Plan de Acción 2024-2026, aprobado por los Estados miembros el 21 de diciembre de 2023, reconociendo que se elaboró en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y observa también el enfoque multidisciplinar de este documento, que combina una agenda política, en la cual, entre otras cosas, se pide que se aborden las consecuencias de la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania prosiguiendo el apoyo que se presta a este país por medios políticos y financieros y haciendo todo lo posible por lograr una paz general, justa y duradera para Ucrania de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, incluido el respeto de la integridad territorial dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente, con una agenda temática centrada en ámbitos como la promoción de la buena gobernanza, el empoderamiento de las mujeres y la juventud, en este último caso en particular mediante la agenda de la Iniciativa Centroeuropa para la juventud, el fomento de la salud, la promoción de la conectividad y la movilidad sostenible, la energía renovable, la bioeconomía circular y la protección ambiental, el impulso de la investigación y la innovación a través de la diplomacia científica y el entorno y la iniciativa empresarial, la protección de la libertad de los medios de comunicación y el respaldo de la cooperación cultural;

3. *Observa también* el empeño continuado de la Iniciativa por mantener el ritmo hacia la consecución de la Agenda 2030, incluso organizando eventos para hacer balance a fin de que los Estados miembros de la Iniciativa Centroeuropa intercambien experiencias y mejores prácticas relacionadas con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ejemplo de lo cual es el evento paralelo que la Secretaría Ejecutiva de la Iniciativa Centroeuropa y la Presidencia de la República de Moldova organizaron en Nueva York en julio de 2023, en el marco del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, sobre el tema “Cooperación regional y

¹ A/79/302-S/2024/600.

² Resolución 70/1.

aceleración de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: el papel de la Iniciativa Centroeuropa”;

4. *Reconoce* la declaración conjunta presentada por los Estados miembros de la Iniciativa Centroeuropa en el Foro Regional sobre el Desarrollo Sostenible para la Región de la Comisión Económica para Europa, que tuvo lugar en Ginebra en marzo de 2024, en la que señalaron que comparten su concepción de la responsabilidad que les corresponde para seguir contribuyendo a los esfuerzos mundiales de implementación de la Agenda 2030 y consideran que la cooperación regional es un enfoque sumamente importante para ayudar a lograr los resultados más tangibles mediante medidas multilaterales coordinadas;

5. *Observa* las actividades de la Iniciativa Centroeuropa sobre cuestiones relacionadas con la salud, que se llevan a cabo a través de lazos consolidados de cooperación con la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para Europa, y en particular el diálogo sobre políticas respecto de la creación de sistemas farmacéuticos y de salud resilientes celebrado en Trieste (Italia) los días 18 y 19 de abril de 2024, organizado en colaboración también con el Observatorio Europeo sobre los Sistemas y las Políticas de Salud;

6. *Toma nota con aprecio* de la declaración conjunta aprobada por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Iniciativa Centroeuropa en Tirana el 20 de noviembre de 2024 bajo la Presidencia de Albania, país que preside la Iniciativa en 2024, en la que se pusieron de relieve las actividades encaminadas a promover la integración europea, la cooperación en las esferas de la cultura y el turismo, y el diálogo sobre políticas respecto de los problemas de salud; a fortalecer la cooperación parlamentaria; a facilitar los contactos interpersonales sobre temas diversos; y a promover iniciativas en ayuda del pueblo ucraniano;

7. *Reconoce* las contribuciones que están haciendo los órganos de la Iniciativa Centroeuropa, en el marco de la dimensión parlamentaria de la Iniciativa, a la promoción de instituciones eficaces, inclusivas y responsables y al aumento de la cooperación entre esta dimensión y la dimensión gubernamental de la Iniciativa;

8. *Reconoce también* los continuos esfuerzos que realiza la Iniciativa Centroeuropa a todos los niveles (gubernamental, parlamentario, económico y local) por promover un multilateralismo eficaz, recordando que las amenazas transnacionales solo pueden enfrentarse con eficacia mediante la cooperación y las acciones conjuntas;

9. *Acoge con beneplácito*, a este respecto, el papel asumido por la Iniciativa Centroeuropa, además de como foro de diálogo político, como promotora de un enfoque orientado a la ejecución de proyectos y otras actividades tangibles, de conformidad con su Plan de Acción 2024-2026, que tienen por objeto intensificar la solidaridad y la cooperación, apoyar el crecimiento económico y la estabilidad de sus Estados miembros y promover la cooperación en las esferas de la cultura y los medios de comunicación y la diplomacia científica, entre otras, incluidas iniciativas y proyectos concretos de ayuda a Ucrania y su población;

10. *Aprecia* los esfuerzos que realiza la Iniciativa Centroeuropa para llevar a cabo esta tarea también mediante la formulación y ejecución de proyectos y actividades regionales y transregionales conjuntos en cooperación con otras instancias internacionales importantes, así como para impulsar las alianzas amplias de múltiples interesados en la región;

11. *Reconoce*, en este contexto, los fructíferos lazos de cooperación que existen entre la Iniciativa Centroeuropa y la Unión Europea, una de las principales cofinanciadoras de esos proyectos, así como los positivos resultados de estos, y apoya los esfuerzos de la Iniciativa encaminados específicamente a establecer otras alianzas con la Unión Europea en beneficio mutuo;

12. *Acoge con beneplácito* las relaciones de la Iniciativa Centroeuropa con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo mediante el Fondo de la Iniciativa Centroeuropa en esa entidad bancaria, sufragado íntegramente por Italia, que proporciona fundamentalmente asistencia en forma de subvenciones para componentes específicos de proyectos de cooperación técnica vinculados a grandes operaciones del Banco en Estados miembros de la Iniciativa que no son miembros de la Unión Europea y de proyectos relacionados con la creación de capacidad y el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros de la Iniciativa que son miembros de la Unión Europea y los que no lo son, en el marco del programa de intercambio de conocimientos especializados de la Iniciativa;

13. *Acoge con beneplácito también* la financiación concedida a pequeños proyectos multilaterales de los ámbitos prioritarios por el Fondo de Cooperación de la Iniciativa Centroeuropa, al que contribuyen todos los Estados miembros, y observa que las actividades sufragadas por el Fondo de Cooperación contribuyen al intercambio de experiencias y buenas prácticas relativas a la integración europea y el desarrollo sostenible, y acoge con beneplácito además los resultados prácticos de dichas actividades, como los efectos indirectos que tienen en particular en cuanto al intercambio de conocimientos sobre las cuestiones más importantes para lograr el desarrollo sostenible;

14. *Observa* los esfuerzos realizados por la Iniciativa Centroeuropa para intensificar la cooperación con otras organizaciones e iniciativas internacionales y regionales con los que comparte metas y objetivos, manteniendo así su compromiso de fomentar las alianzas amplias de múltiples interesados en la región;

15. *Aprecia* la intención de la Iniciativa Centroeuropa de intensificar la cooperación con la Secretaría de las Naciones Unidas y los organismos especializados y otras organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, con el objetivo de lograr la participación conjunta en eventos y reuniones de interés común y de formular medidas y proyectos conjuntos prácticos y orientados a la obtención de resultados, y acoge con beneplácito de manera especial, en este contexto, los lazos de cooperación establecidos entre la Iniciativa y la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para Europa, así como los lazos de cooperación que se están estableciendo con la Oficina de Innovación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

16. *Alienta* a los organismos especializados y a otras organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a que establezcan lazos de cooperación con la Iniciativa Centroeuropa actuando de forma conjunta a fin de lograr los objetivos comunes;

17. *Invita* al Secretario General a que intensifique los intercambios con la Iniciativa Centroeuropa al objeto de seguir cooperando de manera fructífera y facilitar la coordinación entre las secretarías;

18. *Solicita* al Secretario General que en su octogésimo primer período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

19. *Decide* incluir en el programa provisional de su octogésimo primer período de sesiones, bajo el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”, el subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa Centroeuropa”.

*48ª sesión plenaria
6 de diciembre de 2024*